

15/04/2024

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en marzo de 2024.

Durante el mes de marzo, la variación mensual de la CBA con respecto a febrero fue de 8,3%, y la CBT fue de 6,7%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$100.128 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$200.256 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$309.395 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$618.791 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 291,5% y 280,1% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación %
Mandarina	35,8
Sandía	31,0
Cebolla	29,4
Manteca	22,9
Leche fluida	19,3

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.